



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE

Muy Reverendos Cien Doctos, y amplios doctos para no
mas. para que en esta materia para sus Apoder-
dos con legítimos Padres, respecto a Compañias de
un gran número de Hacendados Señores y Señoras
tenientes formados expedientes en su favor con
testimonio de sus nombres, y la referida certificación
original de que se habla mencionando y previendo a conti-
nuacion de el tanto los dichos y enplazamiento como lo
que se remedia en otra. Juntos y en la

Don Juan de Alvarado. se dio un Memorial q. d. el p. n. n.
Don Maria Martinez nat. a Hellin, y estando en esta
Don el ejercicio de Maestra de Niñas, con su casa
mismo dia, con la calidad de que habiendo en este Pueblo una
maestra de aquella clase, por ser una fundamental de
moralidad y política, se le haga el nombre de Maestra de Niñas
con la dotacion de cinco reales anuales para subsistencia
y para su crianza y alimentacion de sus niñas. En virtud
de lo que se pide. Memorial Contiene el contenido
que se pide a que en el no se den facultades para el
maltrato de las niñas alguna suma a la Maestra de
Niñas que se le pida en esta Villa, no ha lugar por
ahora a lo que se pide. Interes de la Justicia y bien de las
niñas que se pide a lo que se pide en la Encarnacion y
por buenas medidas y justicias que se han

